

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 6.603 L

PARRAL, 24 Oct 2014

## VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. La ley N° 19.296/94, que Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.-
- El Decreto Exento Nº 6071 del 14.12.2013, que Delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6ºE.M.R.

## **DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, Nueve horas, (09:00) de permiso, conforme al artículo 31 de la ley 19.296/94, en día y hora que se indica, al funcionario (Presidente) de la Asociación de funcionarios Municipales Pablo Neruda.-

PATRICIO VERGARA LARA, Jefatura, Grado 10° E.M.R.-

DIA	DESDE	HASTA	TOTAL
21.10.2014	08:30	17:30	09:00 Hrs

2.- **DESIGNASE**, como Tesorero Municipal Subrogante, por el día señalado, a la Sra. **MARTA VALDES ACUÑA**, Técnico, Grado 11ºE.M.R.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE.

**EN SISTEMA SIAPER - RE** 

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/ECP/gvb.-DISTRIBUCIÓN:

Archivo.

Personal.(02)